



PERFIL DE PUESTO PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES O SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. Órgano de la APCDMX.

Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

2. Unidad Administrativa.

Dirección Operativa 1

3. Denominación del puesto.

Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Iztacalco

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

4. Atribuciones o Funciones

"Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

CAPITULO V

DE LAS JEFATURAS DE ESTACIÓN Y SUBESTACIÓN

Artículo 23.- Los Jefes de Estación y Subestación tendrán las siguientes facultades y obligaciones:"

I. Dirigir las acciones de prevención, atención y mitigación de siniestros que puedan presentarse en su radio de operación.

II. Brindar el apoyo a su alcance cuando se presenten siniestros fuera de su radio de operación y cuya magnitud requiera la atención concurrente de las distintas instancias del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México

III. Realizar los reportes de las actividades que se lleven a cabo durante su guardia, de manera clara y concreta para que se incorporen a la Bitácora del Organismo y que servirán de base para la elaboración de los informes que realice el Director General.

IV. Supervisar el buen funcionamiento y correcto mantenimiento de la Estación o Subestación que se encuentre bajo su cargo, así como del equipo que en ella se encuentre.

V. Elaborar el Atlas de Riesgos de su radio de operación, a efecto de tomar las medidas preventivas pertinentes e informar lo conducente al Director Operativo.

VI. Tomar las medidas necesarias para que en la prestación de los servicios del Organismo, se resguarde la integridad física de su personal.

VII. Durante la prestación de los servicios, estar en permanente comunicación con el Director Operativo, a efecto de que se cumpla con los lineamientos que éste emita en materia de prevención, ataque, control y extinción de incendios, fugas y demás emergencias cotidianas.

VIII. Propiciar un marco de respeto e institucionalidad entre el personal a su cargo.

IX. No interrumpir el servicio a la población bajo ningún supuesto.

X. Coordinar y dirigir las actividades de los oficiales adscritos a la Estación o Subestación a su cargo

XI. Atender como primer ataque, los siniestros ocurridos en su radio de acción correspondiente, de acuerdo con el equipo que cada una de ellas cuente para su funcionamiento.

XII. Supervisar el buen funcionamiento interno de la Estación o Subestación que se encuentre bajo su cargo, adoptando las medidas pertinentes para el correcto desarrollo, apegándose a los lineamientos que se establecen en los manuales de operación del Organismo.

XIII. Supervisar las actividades y el buen funcionamiento del personal que se encuentre bajo su cargo, observando se lleve a cabo la rotación de este, de acuerdo a los lineamientos que se establecen en los manuales de operación del Organismo.

XIV. Las demás que les sean conferidas por Ley y otros ordenamientos.

5. Interacción con la Estructura Organizacional.

5.1 Puesto de la Persona Superior Jerárquica.

Subdirección Operativa Región 1

5.2 Puestos adscritos.

Sin puestos adscritos

5.3 Número de personas a su cargo.

70 personas de base con tipo de nómina 4, 2 personas de Nómina 8

6. Escolaridad.

6.1 Nivel de estudios.

Licenciatura

6.2 Grado de avance.

Concluido

6.3 Carrera(s) genéricas(s).



- Emergencias, Seguridad Laboral y Rescate
- Protección Civil y Gestión de Riesgos
- Urgencias Médicas Prehospitalarias

Experiencia y Conocimientos

7. Experiencia laboral.

1 a 2 años de experiencia en funciones operativas de atención a emergencias, Prevención y Extinción de incendios, Búsqueda y rescate de personas, Rescate de animales, Primeros auxilios; control y manejo de recursos humanos y materiales y gestión administrativa en general

8. Conocimientos.

Sistema de Comando de Incidentes; Prevención, Extinción y Combate de incendios; Identificación de tipos de incendio; Control de fugas de gas; Manejo de bombas y materiales explosivos; Búsqueda y Rescate en estructuras colapsadas; Reducción de riesgos de desastres; Rescate vertical; Rescate acuático; Rescate y salvamento; Primeros auxilios; Exhumación de cadáveres; Extracción vehicular; Materiales peligrosos; Operatividad de vehículos especiales en atención a las emergencias (Trascabo/Retroexcavadora, cargador frontal, volteo y lancha con motor fuera de borde); Comisiones que se desempeñan en los vehículos de la Institución (maquinista y pitonero); Operación de vehículos pesados (Auto tanque, Camión de rescate y Haz-Mat); Técnicas de ventilación; Radio comunicación; Acondicionamiento físico; y, Funciones y responsabilidades administrativas en general y liderazgo

ESPECIFICACIONES

9. Condiciones específicas.

9.1 Tipo de recursos que maneja o actividades específicas que realiza.

Supervisiones/verificaciones

9.2 Tipo de información confidencial que maneja.

Seguridad y Datos Personales

9.3 Áreas de comunicación dentro del Órgano de la APCDMX.

Dirección Operativa 1; Subdirecciones Operativas Región 1 y 2; Jefaturas de Unidad Departamental de Estación y Subestación en Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Cuauhtémoc; Miguel Hidalgo-Tacuba, Miguel Hidalgo Tacubaya, Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón; Dirección Operativa 2; Subdirecciones Operativas Región 3 y 4; Jefaturas de Unidad Departamental de Estación y Subestación en Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa I, Iztapalapa II; Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta; Dirección Técnica; Dirección de la Academia de Bomberos; Coordinación Jurídica; Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Administración de Capital Humano, Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios

9.4 Áreas de comunicación fuera del Órgano de la APCDMX.

Alcaldía Iztacalco; Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM); Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5"; Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; Cruz Roja Mexicana

10. Observaciones.

No aplica

11. Competencias	Nivel de Dominio			
	1	2	3	4
EXPRESIÓN DE VALORES			•	
ADAPTABILIDAD AL CAMBIO			•	
ACTITUD DE SERVICIO		•		
COMUNICACIÓN EFECTIVA		•		
TRABAJO COLABORATIVO		•		
ANÁLISIS DE PROBLEMAS			•	
ORIENTACIÓN A RESULTADOS		•		
PLANEACIÓN		•		
ORGANIZACIÓN			•	
TOMA DE DECISIONES		•		
LIDERAZGO			•	
NEGOCIACIÓN		•		

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE ELABORAR Y

